

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1738

Establece orden de subrogación del Fiscal de la Comisión Chilena del Cobre.

SANTIAGO, 21 de diciembre de 2016

VISTO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
 -) Lo preceptuado en los artículos 5º letras d) y g), 6º y 12 del Decreto Ley Nº 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
-) La Ley N° 20.981 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2017";
- d) La Resolución Exenta Nº 1567 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 25 de noviembre de 2016;
- e) La Resolución Exenta N°1728 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 21 de diciembre de 2016;
- f) Lo dispuesto en los artículos 4°, 79 y 80 del Estatuto Administrativo, cuyo texto aprobado por la Ley N° 18.834 fuera refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, y
- g) El D.S. Nº 94 del Ministerio de Minería, de 2014.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que la citada Resolución Exenta Nº 1567 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, prorrogó la contrata y designó con función directiva a contar del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, o hasta que sus servicios sean necesarios, a don Victor del Pino Rojas, Abogado, asimilado a Nivel I de la Planta Profesional, dependiente de la Dirección Jurídica;
- Que la referida Resolución Exenta Nº 1728 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, asignó al funcionario Víctor del Pino Rojas la función directiva de subrogar al Fiscal de la Institución con todas y cada una de las funciones y atribuciones de dicho cargo, y



 Las necesidades del servicio Jurídica de la Institución.

Las necesidades del servicio y, especialmente, de la Dirección

RESUELVO:

Establézcase el siguiente orden de subrogación del Fiscal de la Comisión Chilena del Cobre: don Victor del Pino Rojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO HERNÁNEZ NÚÑEZ Vicepresidente Ejecutivo

> TUTE JOHNS io del Consejo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento of fines a que haya lugar

DISTRIBUCIÓN:

Interesados Archivo PAO/amm